



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre del informe

Seguimiento a los lineamientos de austeridad del gasto público - 4to. Trimestre 2022

Áreas Auditadas - Responsables

Subsecretaría de Gestión
Institucional
Alejandra Muñoz

Oficina Asesora de
Comunicaciones - Bibiana
Salamanca Jiménez

Dirección de Talento
Humano - Laura Babativa
Mayorga

Dirección de Tecnologías de
la Información y las
Comunicaciones - Ligia Del
Carmen Galvis Amaya

Dirección Administrativa
Mónica Roberto González

Dirección Financiera - Luz
Dary Arévalo Salamanca

Dirección de Contratación -
Carolina Herrera Ramírez

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las disposiciones y medidas adoptadas para la austeridad del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para cuarto trimestre de 2022, conforme los lineamientos establecidos en la normativa vigente sobre la materia.

2. Alcance

Seguimiento a las medidas de racionalización y transparencia del gasto público adoptadas en la entidad mediante Resolución 1093 de 2020 y las demás normas relacionadas en los Criterios del presente informe, para el periodo comprendido entre octubre - diciembre de 2022.

3. Criterios

1. Decreto 1737 de 1998, *por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.*
2. Directiva Distrital 005 de 2005, *políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital, inciso 4.7.*



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

3. Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad.
4. Decreto 1068 de 2015, Decreto Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, medidas de austeridad del gasto público y constitución y funcionamiento de las cajas menores
5. Acuerdo 719 de 2018, por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
6. Decreto Distrital 492 de 2019, por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
7. Resolución 1093 de 2020, por la cual se adoptan medidas sobre austeridad y transparencia del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación
8. Plan de austeridad en el gasto público vigencia 2022 de la Secretaría Distrital de Planeación
9. Decreto 540 de 2021 artículo 11, presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos de inversiones vigencia fiscal 2022
10. Resolución 1879 de 2021, prorroga planta temporal de la Secretaría Distrital de Planeación hasta el 31 de agosto de 2022
11. Resolución 1417 de 2022, prorroga planta temporal de la Secretaría Distrital de Planeación hasta el 30 de septiembre de 2022
12. Circular 0018 de 2022, lineamientos en la Secretaría Distrital de Planeación para las vacaciones
13. Resolución 0662 de 2022, por medio de la cual se constituye una Caja Menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2022 y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma.
14. Decreto 460 de 2022, por el cual se fijan las escalas de viáticos.
15. Decreto 587 de 2022, por el cual se modifica el artículo 1 del Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019.

4. Resultados del informe

Para este seguimiento se analizaron los rubros o elementos que adopta las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación, así mismo se realizó análisis comparativo tomando periodos iguales, tal como lo establece el parágrafo del artículo 29 del Decreto 492 de 2019, “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital”

Es preciso indicar que la información de los gastos ejecutados y reflejados en el presente informe, obedecen a lo proporcionado por las áreas responsables del diligenciamiento del cuestionario delineado para tal fin

4.1 Reporte Semestral Plan de Austeridad del Gasto al Concejo de Bogotá

Con respecto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Decreto 492 de 2019, la Oficina de Control Interno evidencia cumplimiento de la entidad a través de comunicación número 2-2023-18524 del 24 de febrero de 2023, al Concejo de Bogotá D.C., del informe del segundo semestre de 2022 del balance de los indicadores de austeridad y cumplimiento.

Dentro de dicho reporte realizado al Concejo, el cual refleja los indicadores de austeridad seleccionados por la entidad en el primer semestre 2022, cuya meta de ahorro corresponde al 14%, para los rubros de: telefonía celular, fotocopiado y viáticos y gastos de viaje, y en el que se destaca lo siguiente:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

“La Secretaría Distrital de Planeación considera que las vigencias 2020 y 2021 no son comparables frente a lo proyectado para 2022, en los rubros seleccionados para el cálculo de la meta de austeridad; la anterior afirmación se basa en que la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por el coronavirus - COVID-19 que generó el Gobierno Nacional”

- Para el primer factor – telefonía celular, se reporta a dicha corporación un porcentaje de ahorro del 46.18%, manifestando que en la vigencia 2021 existían 13 líneas en el plan de telefonía celular, y que para la vigencia 2022 se utilizaron 7 (siete) líneas móviles, toda vez que se cancelaron seis (6) líneas, por solicitud de algunos directivos de la entidad, quienes manifestaron no tener la necesidad de su uso.

- Respecto del segundo ítem seleccionado; fotocopiado, la entidad reporta un porcentaje de ahorro del 45.05%, relacionando la implementación de políticas de austeridad, la gestión de documentos y conformación de expedientes electrónicos y la implementación de teletrabajo.

- En cuanto al tercer factor seleccionado – viáticos y gastos de viajes, se reportó un resultado del indicador del -367% de incremento del 161.46%, informando un excedente en la meta proyectada, debido a que en el primer semestre del año en curso la entidad asumió la totalidad de los gastos de dichas comisiones, lo que no ha permitido un ahorro durante este periodo.

El Plan de Austeridad en el Gasto Público propuesto para la vigencia 2022 por la Secretaría Distrital de Planeación, se encuentra publicado en el sitio web desde el mes de mayo de 2022 en su versión 1, sin modificaciones a la fecha. Link de consulta:

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/planeacion/plan_de_austeridad_en_el_gasto_publico_2022.pdf.

4.2 Plan Anual de Adquisiciones – PAA

La Oficina de Control Interno realizó revisión de la plataforma SECOP II en lo relacionado con el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la entidad, en la cual se encontraron publicadas 93 versiones del Plan de adquisiciones en la vigencia 2022, la última modificación aprobada por el Comité de Contratación de la entidad fue el 27 de diciembre de 2022, asimismo, se observa el siguiente comportamiento en los planes de contratación de los procesos contractuales programados por los diferentes procesos y áreas de la entidad, para la adquisición de bienes y servicios de los gastos de inversión y funcionamiento para la vigencia:

Tabla No1. Publicación planes de contratación

Trimestre o fecha de publicación	Versión con la que culmina el trimestre	Valor
Enero 4 de 2022	Versión 1	\$67.563.760.578
Primer Trimestre	Versión 9	\$67.649.357.863
Segundo Trimestre	Versión 31	\$76.067.580.616
Tercer Trimestre	Versión 53	\$86.817.062.376
Cuarto Trimestre	Versión 93	\$93.865.305.598

Fuente: Información Plataforma SECOP II

De lo anterior se concluye que, entre la versión 1 del PAA publicado en el SECOP II y la versión 93 del PAA, hubo una variación de \$26.301.545.020 millones de pesos, correspondiente al 38,93% de incremento del último PAA respecto del primero publicado.

4.3 Contratos de prestación de servicios

Para realizar la revisión de este factor, se tomó en cuenta la información registrada en el aplicativo Bog Data, donde se encontraron las siguientes sumas para las vigencias 2021 y 2022:

Tabla No 2. Contratos prestación de Servicios con Rubro de Funcionamiento 2022

Rubro	Descripción	Valor neto 2022
O21201010030207	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	195.000
O212010100502030101	Paquetes de software	361.768.750
O2120201002032352001	Azúcar refinada	7.300.000
O2120201002032355002	Panela granulada y/o pulverizada, deshidratada	297.000
O2120201002032381302	Café molido	5.716.513
O2120201002032399921	Productos aromáticos diversos	536.467
O2120201002072712007	Servilletas de tela	1.000.000
O2120201002072719009	Paños absorbentes desechables para uso doméstico	154.000
O2120201002072732007	Mechas para trapero	264.000
O2120201002072799804	Discos para brillar y/o pulir elaborados con material textil	600.000
O2120201002082823101	Vestidos de paño para hombre	6.205.175
O2120201002082823216	Camisas de tejidos planos mezclados para hombre	6.205.175
O2120201002082823804	Corbatas	6.205.175
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	6.205.175
O2120201003013191102	Mangos para escobas y similares	420.000
O2120201003023213101	Papel del tipo utilizado para papel higiénico	11.718.427
O2120201003023213102	Papel para servilletas, toallas y similares	5.410.000
O2120201003023219305	Servilletas de papel	100.000
O2120201003023219907	Vasos de papel o cartón	4.100.544
O2120201003043413101	Alcohol im potable o desnaturalizado	1.200.000
O2120201003053511022	Brilladores, desmanchadores y lustres en general	150.000
O2120201003053532102	Jabones en polvo para lavar	192.000
O2120201003053532201	Detergentes en polvo	217.000
O2120201003053532202	Detergentes líquidos	1.550.000
O2120201003053532204	Preparaciones para limpiar vidrios	266.000
O2120201003053532208	Champú para alfombras	108.000
O2120201003053532210	Productos blanqueadores y desmanchadores	731.000
O2120201003053532212	Preparaciones para limpieza y desengrase	468.000
O2120201003053533103	Ambientadores en figuras decorativas	520.000
O2120201003053533202	Ceras para pisos	1.997.000
O2120201003053544203	Mezclas químicas para extintores	6.004.593
O2120201003063626001	Guantes de caucho	300.000
O2120201003063627009	Chupas y accesorios de caucho para sanitarios	96.000
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	2.000.000
O2120201003063649002	Envases de material plástico de menos de 1000 cm3	83.000
O2120201003063694004	Jarras y platones de material plástico	73.000
O2120201003063694005	Regaderas y baldes de material plástico	64.000
O2120201003063694011	Vasos, copas y recipientes desechables de material plástico	531.000
O2120201003063694016	Recogedores plásticos de basura	75.000
O2120201003063699071	Pitillos de material plástico	198.000
O2120201003083899302	Escobas	150.000
O2120201003083899303	Cepillos para lavar o fregar	125.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

O2120201003083899913	Termos de material plástico	550.000
O2120201004024291231	Esponjas y esponjillas metálicas	50.000
O2120201004024299927	Vallas, avisos y similares	810.000
O21202020060565115	Servicios de mudanza de muebles de oficina	17.450.000
O21202020060767250	Servicio custodia de mercancías, información en medio F	3.826.229
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	59.500.000
O21202020080383112	Servicios de consultoría en gestión financiera	239.146.667
O21202020080383115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	409.222.594
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	302.198.500
O21202020080383141	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en TI	151.483.500
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales	84.750.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	170.181.948
O21202020080484210	Servicios básicos de Internet	180.183.275
O21202020080585230	Servicios de sistemas de seguridad	482.587.105
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	743.496.144
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	460.000.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	39.000.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	63.000.000
O2120202008078715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinari	411.894.673
O2120202008078715403	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medic	1.785.000
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	14.078.800
O21202020090696620	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreaci	87.250.833
Total Presupuesto de Funcionamiento		5.563.945.262

Fuente: Tabla elaborada por la OCI – SDP con información de BogData

Tabla No. 3 Comparativo Prestación de Servicios con presupuesto de Funcionamiento vigencias 2021 y 2022

Rubro	Descripción	Valor neto 2021	Valor neto 2022	Variación valor	Variación %
Funcionamiento		5.899.298.088	5.563.945.262	- 335.352.826	-5,68%

Fuente: Tabla elaborada por la OCI – SDP con información de BogData

Tabla No. 4 Comparativo Prestación de Servicios Rubros de Inversión Vigencias 2021 y 2022

Rubro	Descripción	Valor neto 2021	Valor neto 2022	Variación valor	Variación %
Presupuesto Rubros de Inversión					
13301160104 0000007623	Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá	808.419.514	976.087.240	167.667.726	20,74%
13301160123 0000007629	Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá	959.996.231	1.560.526.666	600.530.435	62,56%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

13301160551 0000007604	Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos	2.142.417.291	3.560.295.862	1.417.878.571	66,18%
13301160552 0000007630	Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá	10.333.141.144	16.279.708.410	5.946.567.266	57,55%
13301160552 0000007633	Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región	1.364.833.176	3.245.692.918	1.880.859.742	137,81%
13301160552 0000007759	Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C.	1.811.150.000	2.744.537.000	933.387.000	51,54%
13301160553 0000007631	Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá	7.657.153.568	8.115.207.823	458.054.255	5,98%
13301160556 0000007634	Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas	827.898.425	1.138.718.113	310.819.688	37,54%
13301160556 0000007635	Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD	924.085.915	1.735.785.140	811.699.225	87,84%
13301160556 0000007636	Fortalecimiento Institucional de la SDP	4.867.703.626	6.741.831.480	1.874.127.854	38,50%
13301160556 0000007665	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá	2.062.198.877	5.302.824.835	3.240.625.958	157,14%
INVERSIÓN		33.758.997.767	51.401.215.487	17.642.217.720	52,26%
TOTAL		39.658.295.855	56.965.160.749	17.306.864.894	43,64%

Fuente: Tabla elaborada por la OCI – SDP con información tomada de BogData

En la contratación de 2022 con presupuesto de funcionamiento se observan en la tabla No. 2 aumento en los valores en la contratación de: -Servicios de consultoría en gestión financiera, -Servicios de consultoría en gestión administrativa, -Servicios de soporte en tecnologías de la

información (TI), -Servicios de sistemas de seguridad, -Servicios de protección (guardas de seguridad), -Servicios de limpieza general y -Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria.

Así mismo, se observa en los comparativos de la contratación de los años 2021 y 2022, en el rubro de funcionamiento un decrecimiento del 5,68%, mientras que en el presupuesto de inversión hubo incrementos ostensibles del 52,26% en la totalidad de los proyectos.

4.4 Horas extras, dominicales y festivos

Conforme con lo reportado por el área encargada en relación a las horas extras, dominicales y festivos, fueron reconocidas y pagadas a los 15 conductores y 2 auxiliares administrativos del despacho. A Continuación, se presenta el comparativo correspondiente al 4to. Trimestre de las vigencias 2021 y 2022, entregado por el área:

Tabla No. Tabla No 5 – Comparativo horas extras, Dominicales y festivos

	2021				2022				Variación Horas Extras	Variación Valor pagado
	4to. Trimestre				4to. Trimestre					
Beneficiarios	Cantidad	Area	Horas	Valor	Cantidad	Area	Horas	Valor		
Conductor - Mecanico	16	D.R.F	2.388,00	28.205.099	15	D. Activa	3.128,50	31.935.924	31,01%	13,23%
Auxiliar Administrativo	2	Despacho	407,09	7.562.592	2	Despacho	395,55	7.413.575	-2,83%	-1,97%
Total	18	-	2.795,09	35.767.691	17	-	3.524,05	39.349.499	26,08%	10,01%

Fuente: elaboración propia con base en la información – Dirección de Talento Humano – SDP

Se observa un incremento del gasto de horas extras respecto al cuarto trimestre de la vigencia inmediatamente anterior – 2021; al pasar de \$35.767.961 a \$39.349.499 pagados por este concepto en el cuarto trimestre de 2022, y en cuanto al número de horas pasa de 2.795 a 3.524 horas extras, es decir, 729 horas adicionales.

En este aspecto la Oficina de Control Interno de acuerdo con la información recibida para el análisis del presente seguimiento, solicita al área encargada el reporte y soportes relacionados con las Horas Extras causadas durante los diferentes periodos evaluados, en los que se especifiquen las justificaciones o razones por las cuales se están presentando los incrementos y las condiciones de permanencia para la prestación del servicio, así como los soportes de aprobación tanto de los directivos que tienen asignados servidores públicos de los niveles técnico y asistencial (conductores y auxiliares administrativos), como del área que tiene a cargo la responsabilidad del control de este numeral.

Lo anterior de acuerdo con el Decreto 492 de 2019, y con el fin de lograr la racionalización del gasto público, las entidades y organismos distritales deberán diseñar estrategias que permitan que las actividades se desarrollen en la jornada laboral ordinaria, pudiendo considerar para el efecto las disposiciones que en materia de flexibilización de horario laboral se puedan implementar.

4.5 Vacaciones

Sobre este factor el área encargada manifestó que: “Con el fin de tomar medidas de austeridad en el gasto se expidió la Circular 0018 del 30 de junio de 2022, donde se instó a los servidores en la necesidad de disfrutar de un descanso apropiado con el fin de optimizar su desempeño al

interior de la entidad; se reiteró la necesidad de programar oportunamente las vacaciones y disfrutarlas efectivamente.

Se les comunicó a los servidores con periodos pendientes de vacaciones lo perentorio de programarlas, al no radicar se les concedieron de oficio el periodo de vacaciones a disfrutar.”

Adicionalmente, manifiesta el área que con dicha expedición de dicha circular: “... hubo un incremento de servidores que programaron vacaciones antes del 31 de diciembre de 2022. Al igual los servidores de planta temporal al momento del pago de sus prestaciones sociales, un 99% ya había disfrutado sus vacaciones, dando como resultado en el rubro de Indemnización por vacaciones un pago mínimo”

Como evidencias se remitieron a la Oficina de Control Interno, la Resolución 0018 de 2022 y un archivo en Excel con tres hojas denominadas: Programadas, Pendientes y Días, donde para cada una de las hojas se relaciona un listado de funcionarios de planta; información de la cual no fue posible realizar análisis cuantitativo alguno que genere valor al presente informe de austeridad del gasto.

Para la hoja denominada “días”, de la cual se presume que, se trata de servidores públicos con días pendientes de disfrute de vacaciones, y en la que se registran 31 servidores inscritos de los cuales, 11 se reportan con 15 días pendientes de disfrute, es decir, un período completo y no solo días.

De otra parte, para la hoja, denominada “pendientes” donde figura un listado de servidores públicos sobre cuyos periodos de vacaciones surgen dudas en relación con lo ocurrido en periodos de vacaciones con saltos entre los años de causación, adicionalmente, respecto de algunos periodos de vacaciones habría operado la prescripción de este derecho laboral, por cuanto, para este momento habrían transcurrido más de 3 años contados a partir del momento en que los servidores debieron haberlas acordado con la administración.

Tabla No. 6 Periodos pendientes de vacaciones

No.	Servidor Público	Periodos de Vacaciones pendientes	Observaciones
1		15/12/2007- 14/12/2008; 15/12/2008- 14/12/2009	Habría operado la prescripción del derecho laboral, no se remitió información sobre los demás periodos de vacaciones subsiguientes.
2		15/6/2007- 14/6/2008	Habría operado la prescripción del derecho laboral, no se remitió información sobre los demás periodos de vacaciones subsiguientes.
3		12/2/2013-11/2/2014; 12/2/2020-11/2/2021 y 12/2/2021-11/2/2022	Habría operado la prescripción del derecho laboral en los periodos más antiguos, no se remitió información sobre los demás periodos de vacaciones subsiguientes.
4		1/11/2015- 31/10/2016; 1/11/2020- 31/10/2021; 1/11/2021- 31/10/2022.	Habría operado la prescripción del derecho laboral en los periodos más antiguos, no se remitió información sobre los demás periodos de vacaciones subsiguientes.
5		12/6/2015- 11/6/2016; 12/6/2021- 11/6/2022.	Habría operado la prescripción del derecho laboral, no se remitió información sobre los demás periodos de vacaciones subsiguientes.

	S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO
---	--

6	26/2/2017- 25/2/2018; 26/2/2021- 25/2/2022.	Habría operado la prescripción del derecho laboral, no se remitió información sobre los demás períodos de vacaciones subsiguientes.
7	4/1/2017- 3/1/2018; 4/1/2021- 3/1/2022.	Habría operado la prescripción del derecho laboral, no se remitió información sobre los demás períodos de vacaciones subsiguientes.
8	28/11/2017- 27/11/2018.	Habría operado la prescripción del derecho laboral, no se remitió información sobre los demás períodos de vacaciones subsiguientes.
9	17/2/2018-16/2/2019; 17/2/2021- 16/2/2022.	Habría operado la prescripción del derecho laboral, no se remitió información sobre los demás períodos de vacaciones subsiguientes.
10	3/7/2018-2/7/2019; 3/7/2020- 2/7/2021; 3/7/2021- 2/7/2022.	No se remite información sobre el período del 2019 al 2020.

Fuente: Dirección de Talento Humano

Como se observa, no se remitió la información completa sobre los períodos de vacaciones de estos servidores y las de otros mencionados en el archivo remitido por el área encargada, por lo que, con la información con la que se cuenta, se observa falta de gestión para períodos sobre los cuales habría operado la prescripción del derecho por el paso del tiempo superior a lo normado.

4.6 Capacitación

Como respuesta al cuestionario se manifiesta que, durante el cuarto trimestre de 2022, el Plan Institucional de Capacitación, se desarrolló teniendo en cuenta los 4 ejes temáticos de formación incluidos, así:

Creación de valor público, transformación digital, gestión del conocimiento y la innovación y probidad y ética de lo público, con los siguientes datos:

- Octubre: 27 eventos de capacitación, 168 horas de formación y un promedio de 181 participantes.
- Noviembre: 9 eventos de capacitación, 34 horas de formación y 218 participantes.
- Diciembre: 2 eventos de capacitación, 4 horas de formación y 18 participantes.

Se remiten como evidencia 12 archivos denominados cartas de compromiso del curso Big Data, el cual no fue posible abrir para revisar y 20 archivos denominados cartas de compromiso para el curso Infografía que de igual forma no fue posible abrir para la respectiva revisión.

La Secretaría Distrital de Planeación, a lo largo de la vigencia 2022, desarrolló, con el apoyo de los proveedores Compensar y Universidad Nacional de Colombia- UNAL, los siguientes cursos de formación con costo para la entidad:

Tabla 7 Cursos de capacitación 2022

Curso	Proveedor
Excel diferentes niveles	Compensar
Power Point	Compensar
Infografías	Compensar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Ingles Básico	UNAL
Ingles Intermedio	UNAL
Arquitectura sostenible	UNAL
Ecourbanismo	UNAL
Mecanismo de Asociaciones Público Privadas – APP	UNAL
Contratación Estatal	UNAL
Elementos de Diseño Políticas Públicas	UNAL
ArcGIS nivel Intermedio	UNAL
ArcGIS nivel Avanzado	UNAL
Estadística y Software Estadístico	UNAL
Redacción de Textos	UNAL
Gestión de Proyectos e indicadores	UNAL
Bases de Datos y Big Data nivel Intermedio	UNAL

Fuente: Dirección de Talento Humano

Adicionalmente, el área remite un Informe de seguimiento a Cartas Compromiso de Capacitación en el que se indica que su objetivo es dar a conocer el seguimiento efectuado a la suscripción de las cartas compromiso de los cursos brindados por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en el año 2022. Así como, la respuesta de los servidores y servidoras, ante el requerimiento. Las cuales se resumen así:

Tabla No. 8 Cartas de compromiso de cursos de capacitación

Curso	Duración	Proveedor	Valor	Observación
Elementos Diseño Políticas Públicas	16 horas	Universidad Nacional de Colombia	\$266.667	Asistió a 6 sesiones de 8 programadas, por lo cual el porcentaje de asistencia fue del 75%, siendo el mínimo 80%. *Falta indicar si se cobra el valor del curso o se exonera y la justificación.
ARCGIS NIVEL INTERMEDIO	16 horas	Universidad Nacional de Colombia	\$571.429	Indica que presentó problemas de conexión, al corroborar la asistencia solamente se certifica un 65% siendo el mínimo 80% *Falta indicar si se cobra el valor del curso o se exonera y la justificación.
ARCGIS NIVEL AVANZADO	40 horas	Universidad Nacional de Colombia	\$869.565	Terminación de vinculación a 30 de septiembre de 2022. No pudo culminar el curso debido a entregas previas a su desvinculación de la SDP.
GESTIÓN DE PROYECTOS E INDICADORES	40 horas	Universidad Nacional de Colombia	\$666.667	Terminación de vinculación a 30 de septiembre de 2022. No pudo culminar el curso debido a entregas previas a su desvinculación de la SDP.
POWER POINT	6 horas	Caja de Compensación Familiar – Compensar	\$40.517	Martha Carolina Rubio No justificó Julián Enrique García No justificó *Falta indicar si se cobra el valor del curso o se exonera y la justificación.
INFOGRAFÍAS	6 horas	Caja de Compensación Familiar – Compensar	\$45.228	Diliana Vanessa Cediell En espera de respuesta al correo - Julián Enrique García En espera de respuesta al correo *Falta indicar si se cobra el valor del curso o se exonera y la justificación.
BASES DE DATOS Y BIG DATA INTERMEDIO	40 horas	Universidad Nacional de Colombia	\$666.667	Debió retirarse debido a que su mamá tuvo un grave inconveniente de salud y no pudo seguir participando del curso.

Fuente: Dirección de Talento Humano

Adicionalmente, el área encargada remite un Informe de Capacitación del Cuarto Trimestre 2022, donde se señalan nuevamente la cantidad de servidores capacitados y se concluye que,

Ha mejorado la participación del nivel directivo en los procesos de formación; sin embargo, se debe fortalecer este aspecto, como parte del desarrollo integral del talento humano de la entidad, el cual contribuye directamente a su quehacer funcional.

No se remitió más información ni evidencias de las cifras señaladas anteriormente con las cuales pueda realizar un comparativo con el cuarto trimestre de la vigencia anterior.

Adicionalmente, sobre este factor es importante establecer cómo va a actuar la entidad con los participantes cuya inasistencia no permite la certificación, situación ésta a la cual se realizará seguimiento en el siguiente informe de austeridad.

4.7 Actividades de Bienestar e Incentivos

El área competente remitió como evidencias de las actividades de bienestar e incentivos, una carta de compromiso de un servidor público para participar en la Media Maratón de Bogotá, con un valor de inscripción por \$ 137.445 y una carta de compromiso de una servidora para la asistencia al día de la familia, en Lagosol el 27 de agosto por un valor de \$ 498.452, de la evidencias remitidas por el área encargada no se encontró información clara de la cual se pueda realizar análisis alguno por parte de la Oficina de Control Interno.

Así mismo, es de resaltar que el área encargada del diligenciamiento del cuestionario, para la respuesta de este ítem: remitió un cuadro denominado “Cronograma de Actividades - Plan de Bienestar SDP 2022”, en el cual registra actividades y número de participantes, sin remitir evidencias de su ejecución para el trimestre evaluado.

En relación con los bonos navideños, el área encargada manifiesta que: “entregaron 182 bonos para los hijos de los funcionarios de \$200.000 cada uno”, sin embargo, en las dos evidencias relacionadas no dan claridad de lo manifestado:

1. P_10_Anexo_1_FV_EMPR10339_bonos_hijos_dic.pdf”: Factura de compra por 94 bonos de Compensar con fecha de emisión del 2022-12-16.
2. P_10_Anexo_2_Correo_RE_OC_10041821_Falabella – Evento 44439.pdf”: Correo electrónico de asunto: 10041821 Falabella: Es un comunicado de confirmación de recibido de bonos para los cuales indican que son de 3 valores diferentes.

Analizada la información contenida en estos anexos, la Oficina de Control Interno, encontró falta de concordancia entre la respuesta del cuestionario y los anexos remitidos como evidencia, por esta razón no se pudo realizar la comparación y verificación de este numeral, por lo que se recomienda remitir aclaración y soporte para el caso del anexo 1: de cuantos bonos navideños se adquirieron para los hijos de los servidores públicos de la entidad y copia del registro presupuestal, para el anexo 2: soporte factura, tipo o forma de compra, y si es el caso las cotizaciones solicitadas y recibidas por la entidad, así como la justificación del destino del mismo.

4.8 Estudios técnicos de rediseño institucional

Según reporte realizado se suscribieron 4 contratos de prestación de servicios profesionales, que tenían por objeto contratar los servicios para la elaboración de los insumos que se requirieran para adelantar el rediseño institucional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Contrato No. 147 de 2021 suscrito con Objeto: Prestar
Servicios Profesionales para acompañar a la Secretaría Distrital De Planeación con los análisis y
documentos relacionados con la propuesta de rediseño organizacional, siguiendo los
lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la normatividad vigente,
en el marco de la política de talento humano del MIPG. Valor: \$124.950.000 plazo de ejecución:
10 meses inicio: 18/03/2021 terminación: 17/01/2022

Contrato No. 147 de 2022 suscrito con objeto: Prestar servicios
profesionales a la Secretaría Distrital de Planeación apoyando en el ajuste y formulación de
documentos técnicos de la propuesta de rediseño organizacional, siguiendo los lineamientos del
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la normatividad vigente, en el marco de
la política de talento humano del MIPG. Valor: \$103.000.000 plazo de ejecución: 8 meses inicio:
26/01/2022 terminación: 25/09/2022

Contrato no. 237 de 2021 suscrito con objeto: Prestar servicios
profesionales para apoyar a la Secretaría Distrital de Planeación en la elaboración de documentos
relacionados con el análisis de procesos y la planta de personal para el rediseño organizacional
de la secretaría, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil
Distrital y la normativa vigente, en el marco de la política de talento humano del MIPG. Valor:
\$35.000.000 plazo de ejecución: 5 meses inicio: 8/04/2021 terminación: 7/09/2021

Contrato no. 489 de 2021 suscrito con objeto: Prestar servicios
profesionales para acompañar técnicamente las actividades del rediseño institucional que
permitan el fortalecimiento de Secretaría Distrital de Planeación. Valor: \$18.900.000 plazo de
ejecución: 2 meses 20 días inicio: 10/09/2021 terminación: 30/11/2021

Contrato No. 605 de 2021 suscrito con objeto: Prestar servicios
profesionales para elaborar documentos técnicos del rediseño institucional que permitan el
fortalecimiento de la dimensión del talento humano del MIPG en la Secretaría Distrital de
Planeación. Valor: \$72.100.000 plazo de ejecución: 7 meses inicio: 1/12/2021 terminación:
30/09/2022

4.9 Concurso público de méritos

En respuesta al cuestionario se indica que se remite evidencia del último reporte de vacantes de la planta de la SDP a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para ello se adjunta archivo "Cargos SIMO", con las vacantes definitivas cargadas en el aplicativo de la CNSC y la evidencia de las mismas.

En cuanto a si la entidad tiene previsto participar en algún proceso de concurso público abierto de méritos en esta vigencia, se puede indicar que, conforme lo manifestado por el área competente la Secretaría Distrital de Planeación tiene previsto participar en el proceso de concurso público abierto de méritos Distrito Capital 5; en este momento hay 221 empleos en vacante definitiva los cuales ya están cargados en el aplicativo SIMO, sin embargo, el número de empleos que se enviarán a concurso, dependen de la disponibilidad presupuestal que se está tramitando ante la Secretaría de Hacienda.

Con lo referente a indicar si la CNSC realizó el cierre financiero de la convocatoria Distrito Capital 4 y el reporte de costos definitivos para la entidad, así como del ahorro generado al realizarse bajo el modelo de agrupación, podemos indicar que la convocatoria Distrito Capital 4 no ha tenido cierre financiero al día de hoy puesto que aún se está haciendo uso de las listas de elegibles para la provisión de empleos por equivalencia.

Por esta razón es conveniente que se alleguen a la Oficina de Control Interno los oficios con que han elevado ante la CNCS la autorización de uso de listas, por la totalidad de cargos en que se han utilizado las listas vigentes, seguimiento de lo cual se realizara en el siguiente informe de austeridad en el gasto.

4.10 Viáticos y gastos de viaje

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, durante el 4to. trimestre de 2022 se concedieron 3 comisiones de servicios al interior del país, así:

Tabla No. 9. Reconocimiento Viáticos y Gastos de Viaje – 4º Trimestre 2022

Acto Administrativo	Empleo	Comisión de Servicios	Lugar	Tiempo	Viáticos	Tiquetes Aéreos	Total
Resolución 1811 del 20-10-22	Directora Administrativa	VIII Congreso Colombiano de Contratación Pública	Cartagena de Indias-Bolívar	25 al 28 de octubre de 2022	\$ 1.713.978	\$ 737.950	\$ 2.451.928
Resolución 1811 del 20-10-22	Directora de Contratación	VIII Congreso Colombiano de Contratación Pública	Cartagena de Indias-Bolívar	25 al 28 de octubre de 2022	\$ 1.713.978	\$ 737.950	\$ 2.451.928
Resolución 1669 del 07-10-22	Director de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local	Delegado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y ponente en el “Foro experiencias exitosas de territorialización de los ODS en ciudades o departamentos de Colombia”	Manizales Caldas.	12 de octubre de 2022	\$ 244.854	\$ 879.950	\$1.124.804
Total					\$ 3.672.810	\$ 2.355.850	\$ 6.028.660

Fuente: Tabla elaborada Construcción OCI - Datos Dirección de Talento Humano

Se pudo observar en las resoluciones de otorgamiento de las comisiones de servicios concedidas por la Secretaría Distrital de Planeación, que fueron coherentes con las funciones de los empleos, sin embargo, para lo cual la recomendación de la Oficina de Control Interno para futuros seguimientos del control interno remitir como evidencia, los respectivos informes de las actividades adelantadas durante las mismas.

4.11 Contratación de servicios administrativos – adquisición de equipos

De acuerdo a las necesidades tecnológicas que apoyan la gestión de la información en la entidad, en el 4to.trimestre de 2022, la SDP adelantó las siguientes compras:

Tabla No. 10 Adquisición de Equipos de Cómputo, Impresión y Fotocopiado

Equipos	Cantidad	Costo (IVA incluido)	Contrato
Monitores ergonómicos con cámara web y 10 diademas especiales para la atención de la ciudadanía con discapacidad auditiva	10	\$25.656.400 IVA incluido	799 /22
Computadores especializados para diseño de piezas publicitarias para la Oficina de Asesora de Comunicaciones	2	\$42.244.400 IVA incluido	821/22
TOTAL		\$ 67.900.800	

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

La Dirección TIC's indica que, para la adquisición de productos tecnológicos se tiene en cuenta la tienda virtual del estado colombiano y se sigue las indicaciones de la mesa de servicio de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)

4.12 Infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones

Para este numeral se muestra a continuación el cuadro de la adquisición o actualización de las licencias de software de la entidad, para el cuarto trimestre 2022, así:

**Tabla No. 11 Adquisición o actualización de licencias de Software
4°. Trimestre 2022**

Sistema de información	Contrato	Inicio	Fin	4to Trimestre 2022
Renovación por un año, de las licencias de Adobe Creative Cloud - Propiedad de la SDP	Contrato No. 812 de 2022	18/11/2022	24/11/2023	\$38.587.500 IVA incluido
Adquisición de 3 licencias de Magic Infor con vigencia de un año, para las pantallas publicitarias que tiene la Oficina Asesora de Comunicaciones	Contrato No. 816 de 2022	21/11/2022	20/11/2023	\$1.515.000 IVA incluido
Adquisición de 6 licencias de Power BI por un año, para el análisis de datos de la Subsecretaría de Información.	Contrato No. 836 de 2022	03/01/2023	02/01/2024	\$7.818.300 IVA incluido
Renovación por un año, de las licencias de VISSIM de propiedad de la SDP.	Contrato No. 849 de 2022	16/03/2023	15/03/2024	\$21.589.039 IVA incluido
Actualización de la aplicación SINUPOT en concordancia con la normatividad vigente.	Contrato No. 852 de 2022	28/12/2022	27/12/2023	\$290.792.008 IVA incluido
Actualización por un año, de la aplicación Documanager que soporta los servicios de la biblioteca de la entidad, por valor de	Contrato No. 860 de 2022	13/01/2023	28/02/2024	\$14.280.000 IVA incluido
Total				374.581.847

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y las comunicaciones - SDP

De acuerdo a lo reportado la dependencia indica que, durante el 4to. trimestre de 2022, adquirió, renovó y/o actualizó las licencias para la legal utilización de los recursos informáticos utilizados

para el funcionamiento y optimización del trabajo. Este procedimiento se realizó soportado en los contratos 812, 816, 836, 849, 852, 860, todos de 2022 por valor de \$374.581.847

4.13 Suministro de servicios de internet

Para el 4to. trimestre se realizó un pago por valor de \$32.216.353 procedente de la adición y prórroga del contrato 264 de 2021 cuyo objeto es "Prestar los Servicios Integrales de Telecomunicaciones para la SDP" en el periodo comprendido entre el 25/04/2022 al 24/10/2022, con un presupuesto de \$193.499.953

Para la continuidad del servicio de internet en la entidad, en el mismo trimestre, se legalizó el contrato No. 767 de 2022 por un valor de \$180.183.275 para el periodo comprendido entre el 25/10/2022 al 10/04/2023. En el cuarto trimestre 2022 se pagó un valor de \$32.301.366.

Adicionalmente, la Dirección de TIC's destinó un presupuesto para la vigencia 2022 de \$35.128.800 para 238 teletrabajadores con el fin de subsidiar el servicio de internet para los días de teletrabajo; para el cuarto trimestre se destinó por este concepto un valor de \$9.032.200.

Tabla No. 12 Suministro del Servicio de internet

2022	Fechas	4er. trimestre	3to. Trimestre
Adición y prórroga del contrato No. 264 de 2021 por \$193.499.953	25/04/2022 al 24/10/2022	\$32.216.353	
Legalización del Contrato No. 767 de 2022 por \$180.183.275	25/10/2022 al 10/04/2023	\$32.301.366	
Subsidio del servicio de internet para 238 teletrabajadores en 2022 de \$35.128.800	-	\$9.032.200	
Total		73.549.919	\$96.649.062

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y las comunicaciones - SDP

Para el control de la utilización del servicio, la dirección de TIC's tiene establecidos puntos de control, niveles de acceso y asignación de permisos, los cuales se evidencian en las políticas de seguridad y reglas de control de navegación.

4.14 Telefonía (celular y fija)

Telefonía celular

Se observa en el Artículo 20 de la resolución 1093 de 2020 que: *"La Dirección Administrativa asignará teléfonos celulares para el uso en comunicaciones oficiales de los siguientes cargos: Secretario, subsecretarios, Director de la Dirección Administrativa, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y un asesor de Despacho, además de otros funcionarios no incluidos en este artículo, cuando las razones del servicio así lo ameriten, previa justificación de las mismas"*

Se observa en la misma norma que está autorizado reconocimiento por consumo mensual de teléfono celular asignado hasta por el 50% de un salario mínimo legal vigente SMLMV" (\$1.160.000), por cada plan de celular que la entidad requiera; superados los montos autorizados, los costos adicionales serán sufragados directamente por los funcionarios usuarios del servicio de telefonía móvil. El Plan Mensual presenta la siguiente asignación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla No 13 - Valor autorizado y plan mensual de telefonía celular

Líneas	Numero	Dependencia	Autorizado R/1096/2020 Art 20	Valor Aprobado Plan Mensual	Servicio
Línea 1	30581C	Dirección Administrativa	\$580.000	\$77.898.99	Gestión de la Bodega
Línea 2	305810.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	\$580.000	\$ 77.898,99	Desarrollo del modelo de atención
Línea 3	305810	Oficina Asesora de Comunicaciones	\$580.000	\$ 77.898,99	Manejo de medios
Línea 4	305810	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	\$580.000	\$ 77.898,99	Operación CADE's
Línea 5	305810	Oficina de Participación y Dialogo de Ciudad	\$580.000	\$ 77.898,99	Actividades propias de la dirección
Línea 6	305810	Dirección Administrativa	\$580.000	\$ 77.898,99	Coordinación servicio de transporte
Línea 7	305810	Dirección Administrativa	\$580.000	\$ 77.898,99	Manejo de Inventarios
Ajuste al peso				-3,00	
Totales			4.060.000	545.293	

Fuente: Dirección Administrativa

El consumo por concepto de telefonía celular en el cuarto semestre de 2022 presentó el siguiente comportamiento en comparación con el 4to. trimestre de 2021.

Tabla No. 14 Comparativo Gasto Telefonía Celular

4º trimestre 2021		4º trimestre 2022		Variación
Pagado	Autorizado	Pagado	Autorizado	
\$2,889,180	\$3.179.841	\$1.635.879	\$1.635.879	- 43.38%

Fuente: Dirección Administrativa

La entidad cuenta con el servicio de 7 líneas de telefonía celular con planes ilimitados mensuales con un costo de \$77.898,99 cada uno, por las siete líneas se cancela \$545.293 mensuales y \$1.635.879 en el trimestre. En el trimestre evaluado se observa que el costo del consumo de telefonía celular disminuyó en -43% en relación con los \$2,889,180 pagados en el 1er trimestre de 2021.

Telefonía fija:

El contrato No. 646 de 2022 tiene el objeto de: "Proveer los Servicios de un Sistema de Comunicaciones de Voz en la Modalidad de Servicio de Telefonía IP" para un periodo comprendido entre el 29/08/2022 al 10/04/2023 por valor de \$170.181.948 de los cuales se realizaron pagos en el 4to. trimestre de 2022 por \$45.995.122.

Adicionalmente, la Dirección de TIC-SDP, destinó un presupuesto de \$22.345.344 para subsidiar el servicio de telefonía fija a 238 teletrabajadores; para el 4to. trimestre de 2022, se canceló por este concepto un valor de \$5.586.336.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla No. 15 Servicio telefonía fija

	4to. trimestre 2021	4to. trimestre 2022
Contrato telefonía No 646 de 2022	0	\$45.995.122
Subsidio a 238 teletrabajadores	0	\$5.586.336
Total	0	\$51.581.458

Fuente: Dirección TIC's - SDP

En total, en el 4to. trimestre de 2022 se canceló \$51.581.458 por el servicio de telefonía fija que cubre la totalidad del servicio de administración de voz, tanto en la sede principal como en la sede de Montevideo y en los 24 puntos de atención de la red Cades y SuperCades, donde hace presencia la entidad.

En el 4to. trimestre de 2021, el costo del servicio de telefonía fue de \$0 por que en este periodo se cambió el servicio a la “Nueva Solución de Telefonía IP” y por eso terminó el servicio de telefonía con ETB.

Con la migración hacia la tecnología de telefonía IP la entidad se beneficia de manera positiva en la reducción de costos y en el uso del avance tecnológico en los servicios de comunicación de voz.

4.15 Fotocopiado y Multicopiado

La entidad adquiere el servicio de fotocopiado con el nuevo sistema de contratación llamado “Subasta Inversa” que es un mecanismo de contratación que por el mayor número de proponentes permite ahorros considerables a las entidades públicas. En el periodo evaluado, este sistema le permitió a la entidad un ahorro del 62.5%.

Tabla No. 16 Comparativo Gastos de Impresión y Fotocopias

CONCEPTO	4º Trimestre 2021	4º Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fotocopias, impresiones y servicios de encuadernación	\$25.697.226	\$9.649.010	\$16.048.216	- 62.45%

Fuente: Dirección Administrativa

En el cuarto trimestre de 2022 los gastos por concepto de servicio de fotocopiado fueron de \$9.649.010 y en el cuarto trimestre de 2021 de \$25.697.226 presentando una disminución de \$16.048.216

El servicio de fotocopiado estuvo cubierto en el 4to. trimestre de 2022 por el contrato 705 de 2022 con el objeto de “Prestar el servicio de fotocopiado en la SDP, a usuarios internos y externos” por un valor de \$129.776.699 con plazo de ejecución de 16 meses a partir de septiembre de 2022 con el Contratista Unión Temporal SEPLAN

4.16 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación de Avisos

Siguiendo las directrices de las leyes y decretos emitidos por la Presidencia y el Congreso de la Republica y cumpliendo con los lineamientos del procedimiento E-PD-015 - Gestión para la

Conceptualización y Elaboración de los Productos de Comunicación, que gestiona los productos de comunicación relacionados con publicación de avisos de prensa, elaboración de las publicaciones de la SDP, diseño y producción de piezas de comunicación y producción de gacetas de urbanismo y construcción, y haciendo especial énfasis en el Decreto 150 de 2008 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. *Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria*, en el último trimestre del año 2022, la Oficina Asesora de Comunicaciones adelantó los siguientes productos a través de los contratos No. 622 de 2021 y 808 de 2022 de la siguiente manera:

Tabla No. 17 Impresión y Reproducción

Contrato No. 622 de 2021			
Actividad	Orden de Servicio	Valor 4º trim.2022	Total
Actuaciones estratégicas	Orden de servicio No. 21: Impresión, acabados y entrega	\$2,340.730	\$368.553.552
POT - UPL	Orden de servicio No. 23: Impresión, acabado y entrega.	\$ 1.971.830	
Ingreso Mínimo Garantizado	Orden de servicio No. 22: Impresión, acabado y entrega.	\$1.971.830	
Política Pública de Ruralidad	Orden de servicio No. 20: Impresión, acabado y entrega.	\$1.912.330	
Objetivos de desarrollo Sostenible	Orden de servicio No. 24: Impresión, acabado y entrega.	\$1.458.940	
POT - UPL	Orden de servicio No. 25: Impresión, acabado y entrega.	\$184.104.900	
Actuaciones Estratégicas	Orden de servicio No. 26: Impresión, acabado y entrega.	\$1.804.040	
UPL-Fontibón	Orden de servicio No. 27: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	
UPL- Tibabuyes	Orden de servicio No. 28: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	
UPL- Patio Bonito	Orden de servicio No. 29: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	
UPL- Suba	Orden de servicio No. 30: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	
UPL- Barrios Unidos	Orden de servicio No. 31: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	
UPL- Chapinero	Orden de servicio No. 32: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	
UPL- Engativá	Orden de servicio No. 33: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	
UPL- Lucero	Orden de servicio No. 34: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	
UPL- Centro Histórico	Orden de servicio No. 35: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	
UPL- Rincón Suba	Orden de servicio No. 36: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	
UPL- Britalia	Orden de servicio No. 37: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	
UPL- Tunjuelito	Orden de servicio No. 38: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Contrato No. 622 de 2021			
Actividad	Orden de Servicio	Valor 4º trim.2022	Total
UPL- Puente Aranda	Orden de servicio No. 39: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	
UPL- Usme	Orden de servicio No. 40: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	
UPL- San Cristóbal	Orden de servicio No. 41: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	
UPL- Cuenca del Tunjuelo	Orden de servicio No. 42: Impresión, acabado y entrega.	\$6.902.000	
Las ruralidades en el POT: Bogotá reverdece 2022-2035	Orden de servicio No. 4: Corrección de estilo y diagramación.	\$6.237.278	
Bogotá Pa' sumercé	Orden de servicio No. 9: Corrección de estilo y diagramación.	\$7.619.696	
ABC de la estratificación	Orden de servicio No. 5: Corrección de estilo y diagramación.	\$5.423.720	
Hacia una nueva metodología de la estratificación	Orden de servicio No. 15: Corrección de estilo y diagramación.	\$15.461.388	
Estratificación	Orden de servicio No. 43: Impresión, suministro y guardado de información.	\$20.606.635	
Estratificación	Orden de servicio No. 44: Impresión, suministro y entrega	\$3.604.117	
Sisbén	Orden de servicio No. 45: Impresión, suministro y entrega.	\$1.802.058	
Sisbén	Orden de servicio No. 46: Impresión, suministro y entrega.	\$1.802.058	

Fuente: Oficina asesora de Comunicaciones - SDP

De igual manera, siguiendo las mismas directrices y lineamientos anteriores, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, a través del contrato 808 de 2022, publicó los siguientes avisos:

Tabla No. 18 Publicación de Avisos

Contrato No. 808 de 2022				
Aviso	Medio	Fecha publicación	Valor 4to trimestre	Total
Sector Java Nacional Tamaño 4,00 X 2	Nuevo Siglo	21/11/2022	96.000	2.124.000
La Riviera Nacional Tamaño 4,00 X 2	Nuevo Siglo	21/11/2022	96.000	
El Pino Sur Nacional Tamaño 4,00 X 2	Nuevo Siglo	21/11/2022	96.000	
El Porvenir Nacional Tamaño 10,00 X 2	Nuevo Siglo	21/11/2022	240.000	
Bogotá Nacional Tamaño 8,00 X 2	Nuevo Siglo	21/11/2022	192.000	
Soratama Nacional Tamaño 4,00 X 2	Nuevo Siglo	21/11/2022	96.000	
San Eugenio - Nacional Tamaño 15,00 X 3	Nuevo Siglo	21/11/2022	540.000	
Villa Ángel Nacional Tamaño 6,00 X 2	Nuevo Siglo	21/11/2022	144.000	

Villas del Cerro Nacional Tamaño 4,00 X 2	Nuevo Siglo	21/11/2022	96.000
Primero Juverney Nacional - Tamaño 5,00 X 2	Nuevo Siglo	21/11/2022	120.000
Versalles Nacional Tamaño 8,00 X 2	Nuevo Siglo	29/11/2022	192.000
Juverney Florido Tovar 2 Aviso nacional Tamaño 5,00 X 2	Nuevo Siglo	02/12/22	120.000
Tortigua Aviso Nacional Tamaño 4,00 X2	Nuevo Siglo	19/12/22	96.000

Fuente: Oficina asesora de Comunicaciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones manifiesta que los productos se obtienen teniendo en cuenta la normatividad vigente y la razonabilidad en la cantidad para evitar el deterioro por almacenamiento y obsolescencia. En relación con las existencias en inventario o almacenamiento, la Oficina Asesora de Comunicaciones manifiesta no contar con estos espacios.

4.17 Suscripciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones expresa que, en el cuarto trimestre de 2022 y en toda la vigencia, no se generó costos ni gastos por concepto de suscripciones a periódicos o revistas para la entidad.

4.18 Vehículos oficiales – mantenimiento, consumo de gasolina y adquisiciones

La SDP emitió la Resolución 550 del 9 de julio de 2008 que establece la “Administración y uso de los vehículos” y la Resolución 160 del 8 de noviembre de 2016 que expide el reglamento para la administración, uso y manejo del parque automotor en la SDP. Con este soporte también está el procedimiento A-PD-149 “Mantenimiento de Vehículos” que establece las acciones a seguir para que los vehículos de la entidad permanezcan en óptimas condiciones de funcionamiento. Para el desarrollo de este procedimiento la dependencia encargada desarrolla una programación del mantenimiento preventivo o la detección de la necesidad del mantenimiento hasta la elaboración del informe de los mantenimientos realizados a los vehículos de la SDP.

Mantenimiento de vehículos: El mantenimiento del parque automotor se selecciona cotizando todos los servicios de mantenimiento en las diferentes empresas y escogiendo la mejor opción de costo – beneficio para la entidad,

En el 4to. trimestre de 2022, se realizaron 5 pagos soportados en las órdenes de compra 92844 y 92846, y los contratos 548, 550 y 551 de 2022, que tienen por objeto “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP”

Tabla No. 19 Pagos Mantenimiento Parque Automotor – 4to. trimestre 2022

Contrato	Año	Valor del contrato	Pagos	Valor mensual	Fecha pago	Vehículo
548	2022	\$20,349,000	A-FO-072 pago No. 2	1.400.749	7/10/2022	OBG385.
	2022		A-FO-072 pago No. 3	3.191.485	26/12/2022	OBG385
550	2022	\$14,359,173	A-FO-072 pago No. 3	1.463.358	31/12/2022	OBG 914 y OBG 978
551	2022	\$106,728,720	A-FO-072 pago No. 3	8.904.390	13/10/2022	OBG539, OLM919, OKZ888, OBG541, OBF948 y OLM918.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO
---	--

	2022		A-FO-072 pago No. 4	10.643.004	11/11/2022	OKZ888, OLM919, OKZ887, OKZ886, OBG539, OLM917, OBG541, OBG526 OLM918.
Total				25.602.986		

Fuente: Dirección Administrativa

En las evidencias aportadas se observa la ejecución de los pagos 2 y 3 del contrato 548/2022, pago 3 del contrato 550/2022 y pagos 3 y 4 de contrato 551/2022, los contratos que tienen por objeto “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, y están soportados en 5 documentos A-FO-072 “Certificado de Cumplimiento Para Pago” diligenciados con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas, los anexos solicitados, montos y demás información requerida por la normatividad establecida para su desembolso.

El comparativo de gastos de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos presentó el siguiente comportamiento:

Tabla No. 20 Mantenimiento Parque Automotor - 4to. Trim 2022

Vehículos	4° Trim. 2021	4° Trim. 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
17	\$16.920.304	\$25.602.986	17.134.703	51.32%

Fuente: Dirección Administrativa

El área refiere que el mantenimiento del parque automotor presentó un incremento de 51.32%, debido al aumento de la presencialidad y reactivación de las actividades de la entidad que se vieron disminuidas por la pandemia en el trimestre de comparación, el aumento está dentro de los parámetros aprobados para el cumplimiento del plan de mantenimiento.

Consumo de gasolina: La cantidad de 70 galones como límite máximo de consumo mensual de combustible para cada vehículo que conforman el parque automotor de la entidad, está establecida en el artículo 4 de la Resolución 1620 de 2016 “*Por la cual se expide el reglamento para la administración, uso y manejo del parque automotor en la SDP*”,

El control establecido para el suministro de combustible, se realiza llevando un formato de registro para controlar que no se supere el tope máximo de galones y las proyecciones del consumo mensual.

Tabla No. 21 Comparación Consumo de Gasolina Parque Automotor

Vehículos	4° Trim. 2021	4° Trim. 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
17	\$21.836.914	\$ 23.691.204	\$ 1.854.290	8.5%

Fuente: Dirección Administrativa

La diferencia de precios del combustible en los trimestres comparados y la retoma de acciones y compromisos de la entidad suspendidos por pandemia, causaron que el comportamiento del consumo de gasolina presente un incremento de 8.5%.

En las evidencias aportadas se observa la ejecución de los pagos 5, 6, 7, 8 del contrato 532 de 2022 soportados en 4 documentos A-FO 072 “Certificado de Cumplimiento Para Pago” diligenciados con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas, los anexos solicitados, montos y demás información requerida por la normatividad establecida.



Adquisición de vehículos

El avance relacionado con el proceso contractual No. 384 de 2022 para la “Adquisición de vehículos para renovar el parque automotor de la SDP” muestra que una vez emitida la orden de compra No. 97295 del 11 de octubre de 2022 a nombre de la empresa Automotores Comagro SAS, para adquirir 2 vehículos bajo la modalidad de Acuerdo Marco de Precios, del contrato 746 de 2022, se realizaron las gestiones administrativas para que el proveedor pueda entregar los vehículos matriculados y la entidad diligencie la gestión para realizar un único pago convenido en el contrato. La ejecución de estos trámites pendientes, ocasionaron la prórroga de la orden de compra hasta el 30 de diciembre de 2022.

Finalmente, se cerró el trámite de la adquisición de vehículos, emitiendo la Resolución 2261 del 21 de diciembre de 2022, autorizando el retiro y baja de las cuentas de los vehículos con las siguientes características:

Marca	Modelo	Placa
Chevrolet	2000	OBE – 629
Chevrolet	2006	OBG – 053

4.19 Elementos de Consumo, Inventario y Stock de Elementos

La entidad realiza el suministro de papelería y elementos de oficina por medio del procedimiento denominado “Proveeduría Integral” que se refiere a las “Entregas según pedido y niveles de consumo”. Se definió este sistema porque reduce costos de almacenamiento, obsolescencia o desperdicio. Con el procedimiento de teletrabajo, este rubro ha venido disminuyendo gradualmente. En el cuarto trimestre de 2022, se canceló la suma de \$25,879,649, de acuerdo a las necesidades de consumo de los insumos de papelería, elementos de escritorio, e insumos de cómputo y plotter. En comparación con el 4to. trimestre de 2022, hay una reducción equivalente al 10.1%

Tabla No. 22 Comparativo Gastos de Materiales y Suministros

CONCEPTO	4º Trimestre 2021	4º Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Papelería (Insumos de cómputo)	\$28.783.561	\$25,879.649	-\$2.903.912	-10.1%

Asimismo, indica el área responsable que durante el cuarto trimestre de 2022 se adelantó la actualización de la información con nuevos elementos que requieren dar de baja, consolidando la información de las Direcciones de Tecnologías de la Información y la Dirección Administrativa.

4.20 Bienes Inmuebles o Muebles – Adquisición, Mantenimiento o Reparación

El contrato de arrendamiento del archivo central 421 de 2022 suscrito con la firma Terrafranco SAS no contempla realizar pagos en el periodo del cuarto trimestre de la vigencia 2022, tampoco se presentaron gastos por concepto de adquisición de bienes muebles o inmuebles



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla No. 23 Mantenimiento Locativo y Arrendamiento Inmuebles

Concepto	4º Trimestre 2021	4º Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Arrendamiento de inmuebles	437.427.412	\$0	-437.427.412	-100%

Fuente: Dirección administrativa

Respecto a gasto al gasto de mantenimiento locativo y arrendamiento de inmuebles del 4to. trimestre de 2021 se observa un desembolso de \$437.427.412

4.21 Servicios públicos

El rubro de gastos en servicios públicos registró un aumento de 12.6% a nivel de los tres servicios públicos que se consumen, en relación al mismo periodo de 2021, lo anterior obedece principalmente a la reincorporación gradual del personal y al consumo de los equipos de cómputo que permanecen encendidos las 24 horas del día atendiendo las situaciones de trabajo en casa y/o teletrabajo.

Observando el comportamiento individual de los servicios públicos de la entidad, la energía aumento en 7.9%, el acueducto y alcantarillado el 83.1% y el Aseo 119.4%. este comportamiento es atípico en la entidad por la comparación con la facturación del 4to. trimestre de 2021 en época de pandemia.

Tabla No. 24 Comparativo Servicios Públicos

Servicio	4º Trimestre 2021	4º Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Energía	\$ 11.581.194	\$ 12.500.070	\$ 918.876	7.93%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 289.152	\$ 529.560	\$ 240.408	83.14%
Aseo	\$ 318.530	\$ 698.850	\$ 380.320	119.40%
Totales	\$ 12.188.696	\$ 13.728.480	\$ 1.539.784	12.63%

Fuente: Dirección Administrativa

Se observa que la Dirección Administrativa, tiene establecidos controles para vigilar y monitorear el comportamiento de la energía y el agua y tomar medidas correctivas cuando se sobrepasen los límites instituidos.

Como medida de austeridad se tienen programas y campañas del uso eficiente de agua y energía como son:

- Se efectúa bimestralmente un consolidado con el consumo de agua en las sedes de la entidad para el control y alerta del comportamiento del servicio.
- Se ejecuta semestralmente una inspección a las instalaciones de las sedes de la entidad, con el fin de identificar el buen funcionamiento de los sistemas ahorradores instalados y el buen estado de la red hidrosanitaria: Se realiza conforme el cronograma de mantenimientos de la entidad
- De la mano de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB se tiene programada para esta vigencia una caminata ecológica en un escenario de la Estructura Ecológica Principal



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

del Distrito con los trabajadores de la entidad, que busca sensibilizar a los trabajadores con un ecosistema del Distrito

- Se realiza una campaña anual sobre el uso eficiente y racional del agua: Actualmente, se está promocionando la Campaña “¡Tú eres el Cambio! Activa el super poder de cuidar el planeta”, a través del correo sdpsostenible@sdp.gov.co del PIGA de la entidad, en la cual se incluyen tips para ahorro de agua, energía y papel
- Se programó un concurso de sensibilización sobre el uso eficiente y racional del agua
- En agosto se socializará a los trabajadores el seguimiento al consumo de agua en la entidad:

Uso eficiente de la energía

- Socializar en agosto un seguimiento al consumo de energía en la entidad a los trabajadores
- Se realiza bimestralmente un consolidado con el consumo de energía en las sedes de la entidad.
- Se realiza una campaña anual sobre el uso eficiente y racional del agua: Actualmente, se está promocionando la Campaña “¡Tú eres el Cambio! Activa el super poder de cuidar el planeta”, a través del correo sdpsostenible@sdp.gov.co del PIGA de la entidad, en la cual se incluyen tips para ahorro de agua, energía y papel
- Con la Secretaría Distrital de Ambiente se programó en septiembre una capacitación sobre Fuentes No Convencionales de Energía para los trabajadores de la entidad
- Se realiza semestralmente una inspección a las instalaciones de las sedes de la entidad, con el fin de identificar el buen funcionamiento de los sistemas ahorradores instalados y el buen estado de la red eléctrica

Se ha implementado en un 75% luminaria tipo LED y está en estudio la implementación en el porcentaje restante. Desde Hacienda se está liderando, con todas las entidades del CAD, la implementación de energía solar para las zonas comunes de la sede.

Por otro lado, se tienen establecidas horas de apagado de luces eléctricas por sectores y por pisos, en el CAD, teniendo en cuenta que no se encuentre personal laborando. Se cuenta con sensores de movimiento de luz eléctrica en lugares poco concurridos como los baños.

Finalmente, se aprovecha redes de suministro de agua por medio de la recirculación de aguas lluvias en el edificio CAD.

4.22 Caja Menor

La Resolución 0662 de 2022, estableció las reglas de funcionamiento y manejo de la caja para la vigencia fiscal 2022. Durante el 4to. trimestre de 2022 se realizó un pago mínimo por este concepto.

Tabla No. 25 Comparativo Caja Menor

Rubro	4º Trim 2021	4º Trim 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Caja Menor	\$0	\$25,650	\$25.000	

Fuente: Dirección administrativa

5. Fortalezas

- Evaluada la aplicación de las medidas de austeridad adoptadas por la Secretaría Distrital de Planeación, se evidencia que se atiende la regulación distrital cumpliendo con la ejecución y límites del gasto. Los gastos ejecutados se encuentran justificados de conformidad con las medidas de funcionamiento y la gestión propia de la entidad.
- Se pueden observar los resultados de las acciones de divulgación y socialización sobre el uso eficiente y racional de los recursos, las políticas y lineamientos de austeridad del gasto público y los programas que adelanta la entidad dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental
- La implementación de la política de cero papel estableció en los funcionarios una cultura de manejo de información en medios digitales que repercute en el ahorro de papel, fotocopiado e impresión.

6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

Nº	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
1.	El reporte semestral de austeridad en el gasto remitido al Concejo de Bogotá, carece de completitud y consistencia en la información para su presentación, por ejemplo, la firma del responsable y de la Representante Legal de la Entidad	4.1	Subsecretaría Gestión Institucional
2.	El pago de horas extras, el cual es de carácter de excepcionalidad, se evidencia como permanente, para el análisis de ello no se recibió la información solicitada (planillas o formatos dispuestos por la entidad para la justificación y aprobación del pago)	4.4	Dirección Administrativa
3.	La información remitida por las áreas responsables de los temas relacionados con el Plan Anual de Adquisiciones, contratos de prestación de servicios, horas extras y bienestar e incentivos, no fue completa ni clara, situación que no permitió realizar el análisis y seguimiento necesario para la verificación del cumplimiento de los factores de austeridad que se deben registrar en este informe.	4.2 4.3 4.4 4.7	Dirección de Contratación Dirección Administrativa Dirección de Talento Humano

La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.

7. Situaciones críticas

Nº	Reincidente (no)
Descripción de la situación crítica	En el reporte de vacaciones se presentan situaciones de funcionarios con periodos pendientes de las vigencias de 2007 al 2018 donde habría prescrito el derecho laboral para disfrutarlas
Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento)	Artículo 23 del Decreto 1045 del 7 de junio de 1978 <i>“Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

	<i>normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional."</i>
Numeral del informe (capítulo 4)	4.5
Responsable	Dirección de Talento Humano
Posible efecto	"... en caso de no hacerse uso de las vacaciones dentro de los cuatro (4) años siguientes a la fecha en que se causó tal derecho, esto es, dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha en que este se hizo exigible por parte del trabajador, prescribe el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero"
Palabra(s) clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5)	• Solicitud • Aplazamiento

- Con el fin de eliminar las causas que los procesos identifiquen en cada situación crítica, se deben identificar y formular acciones atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 - Gestión del Plan de Mejoramiento.
- La Oficina de Control Interno efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

8. Recomendaciones

Se recomienda para los futuros informes de auditoría, evaluación o seguimiento, remitir la totalidad de información solicitada, así como los respectivos soportes que la respalde, con el fin de realizar análisis consistentes para el control y verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad de la entidad, en desarrollo de las funciones de control de esta dependencia.

Se recomienda a la entidad que se analicen y modifiquen los factores de austeridad seleccionados para el Reporte Semestral al Concejo de Bogotá de las diferentes vigencias, dado que los factores de telefonía celular y fotocopiado no implican un reto para la entidad, mientras hay otros que requieren que se establezca una meta o medida para reducción presupuestal.

Nombres / Equipo Auditor	
Auditor líder	Efrén García Santacruz
Auditor	Iris Jeaneth Guarín López

DENIS PARRA SUÁREZ

Jefe Oficina de Control Interno